



**RESOLUCIÓN Nº 0273**  
**NEUQUÉN, 11 MAY 2012**

**VISTO:**

El formulario presentado por agente Contrera Pablo Andrés; y

**CONSIDERANDO:**

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Artículo 1º.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el Vº Bº de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE COORDINACIÓN  
Y DE OBRAS PÚBLICAS**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) UBICAR** funcionalmente al agente CONTRERA Pablo Andrés, L.P. Nº ----- 6661, DNI Nº 21.380.231, Categoría de revista 19 desde la Subsecretaría de Prensa y Comunicación dependiente de la Secretaría de Coordinación a la Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Regularización, Secretaría de Obras Públicas. El mencionado cumplirá función de inspector a partir del 13 de febrero de 2012. Contando con la partida presupuestaria Nº: 6-GO-1-3-0-2.

**Artículo 2º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal ----- de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.

**Artículo 3º) La presente resolución será refrendada** por los señores Secretarios de ----- Coordinación y de Obras Públicas.

**Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección** ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHEVESE.

FDO) BERMUDEZ  
AMERIO

  
Tte. MÓNICA ESCALONA  
Coordinación de Despacho  
Subsecretaría de Recursos Humanos  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 1874  
Fecha 24 / 05 / 2012